

Blvr. Kino 315, Suite 1009, Piso 10 Edificio Grand Kino Hermosillo, Col. Lomas del Pitic, C.P. 83010 Hermosillo Son. (662)214-5772, 214-6757

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA

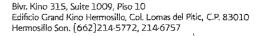
INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Blvr. Kino 315, Suite 1009, Piso 10 Edificio Grand Kino Hermosillo, Col. Lomas del Pitic, C.P. 83010 Hermosillo Son. (662)214-5772, 214-6757

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA

Informe Complementario de Auditoría al 31 de diciembre de 2019

CONTE	NIDO	Página
I.	Introducción	1
II.	Alcance de la revisión	4
Ш.	Fundamentos legales para la revisión	5
IV.	Información de los resultados obtenidos:	
	1. Informe de avance en el cumplimiento de la LGCG	7
	2. Página de transparencia	7
	3. Efectivo y equivalentes	7
	4. Cuentas por cobrar	8
	5. Bienes muebles	9
	6. Software y licencias	10
	7. Otros activos	11
	8. Cuentas por pagar	11
	9. Hacienda Pública/Patrimonio	12
	10. Ingresos	12
	11. Egresos	13
	12. Servicios personales y Nóminas	13
	13. Objetivos y metas	14
	14. Contingencias	14
INFOR	ME PRESUPUESTAL	
I.	Estado analítico de ingresos presupuestales	15
П.	Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	15
Ш.	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos	15
IV.	Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	15
\mathbf{V}	Análisis y cumplimiento de metas y objetivos	15





INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA

Auditoría de Estados Financieros Correspondiente al ejercicio 2019 (Cifras expresadas en pesos)

Al Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora.

I. Introducción

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora (el Tribunal), denominado inicialmente como Tribunal de lo Contencioso Administrativo para el Estado de Sonora, fue creado como un organismo público autónomo, en el ejercicio de sus atribuciones y de simple anulación, de acuerdo a la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para el Estado de Sonora publicada mediante Boletín Oficial del Gobierno de Estado de Sonora el 26 de enero de 1977.

Con fecha 4 de diciembre de 2014, se publicó en el Boletín oficial del Gobierno del Estado, la Ley de Justicia Administrativa que transformó el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de Unitario a Colegiado, y lo dotó de plena autonomía jurisdiccional para dictar resoluciones e imperio para hacerla cumplir y autonomía presupuestal para garantizar la imparcialidad de su actuación. Conforme a las reformas constitucionales del 27 de mayo de 2015, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, se amplía la competencia del Tribunal, en materia de combate a la corrupción (artículo 109 Constitucional); asimismo, con fundamento en la Ley número 102 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, publicada en Boletín del Estado de Sonora el 13 de enero de 2017 edición especial, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los recursos materiales, presupuestales, humanos, así como los bienes e inmuebles y contratos, pasan al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora de conformidad con el artículo décimo transitorio.

La Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, fue creada como parte integrante del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, el cual forma parte del Sistema Estatal Anticorrupción de conformidad con la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora, a la postre, la Sala Especializada se integra oficialmente el 19 de julio de 2017, actuando por primera vez en sesión de pleno el 21 de agosto de 2017, declarándose su instalación formal y designación de la presidencia de la Sala Especializada, la cual cuenta con autonomía presupuestal, técnica y de gestión, mismas que conocerá de las faltas administrativas que señala la ley en la materia de conformidad con la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora y la Constitución Política del Estado de Sonora. El patrimonio de la Sala Especializada, se constituye entre otros, por los bienes y subsidios conferidos por el Gobierno Estatal, los cuales son autorizados por el H. Congreso del Estado.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, solicitó a nuestra firma Trujillo Labrada & Asociados, S.C. Contadores Públicos, los servicios profesionales para efectos de emitir una opinión independiente de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por el International Federation of Accountants (IFAC) a través del International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), las cuales son aplicables en México para las auditorías que correspondan a los ejercicios contables que inicien a partir del 1 de enero de 2012. Nuestra opinión es sobre si los estados financieros del Tribunal al 31 de diciembre del 2019, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con los principios básicos de Contabilidad Gubernamental y las bases contables establecidas por la Sala Especializada.

Asimismo, como parte de nuestros servicios profesionales se emite este informe complementario en el que se incluyen las principales observaciones resultantes, las cuales se originan a partir de la aplicación de los procedimientos de auditoría.

Las Normas Internacionales de Auditoría exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros, por parte de la administración del Órgano Jurisdiccional, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Órgano Jurisdiccional. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Objetivos de la auditoría

De conformidad con la NIA 200 "Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría", en la realización de la auditoría de estados financieros, los objetivos globales del auditor son:

- a) La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.
- b) La emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA, a la luz de los hallazgos del auditor.

Objetivos particulares de la auditoría practicada a los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Tribunal, son los siguientes:

- Verificar selectivamente que la principal información que presentan los balances generales, estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y origen y aplicación de recursos, se obtengan de los registros de control presupuestal y de la contabilidad Gubernamental, y que estos incluyan las principales operaciones efectuadas por el Tribunal, correspondiente al ejercicio auditado.
- Verificar selectivamente que la información que se presenta en el estado de origen y aplicación de fondos corresponda a las transacciones de efectivo efectuadas por el Tribunal, durante el ejercicio auditado, de conformidad con las políticas contables del Órgano Jurisdiccional.
- Verificar selectivamente que la información contenida en los registros de control presupuestal y de la contabilidad, sea veraz y corresponda a transacciones efectivamente realizadas.
- Verificar selectivamente que los procedimientos para el control del ejercicio presupuestal y de la contabilidad gubernamental sean suficientes y adecuados, existan y funcionen, promoviendo la seguridad e integridad en la preparación de los estados financieros del Tribunal.
- Verificar selectivamente que las operaciones financieras y presupuestales reflejada en la contabilidad gubernamental estén debidamente respaldadas por los documentos comprobatorios y justificativos originales.

Ejercicio auditado

La información contenida en el presente Informe Complementario (Informe Largo), al igual que nuestra opinión sobre los estados financieros del Tribunal, corresponden al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Salvedades incluidas en el apartado "Fundamento de la opinión con salvedades"

- Al 31 de diciembre de 2019, el Tribunal no tenía registrada *Provisión para pensiones y jubilaciones* a favor de los trabajadores, ni esta se encuentra determinada en estudio actuarial, de conformidad con lo que la NIF D-3 (Beneficios a los empleados), emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, establece.

Párrafo de énfasis - Base de preparación y presentación

Llamamos la atención sobre el inciso a) de las Notas a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros. Los estados financieros, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Tribunal; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Párrafo "otras cuestiones"

Con fecha 01 de julio de 2019, emitimos sin salvedades, nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, de la de la Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, la cual a partir del 01 de enero de 2019, fue incorporada la contabilización de sus operaciones a los registros de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, obteniéndose de manera integral a partir de esa fecha, la información financiera y presupuestal.

Con fecha 15 de julio de 2019, fue emitido con salvedades por otro Contador Público, el informe de auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora.

II. Alcance de la revisión

Como resultado de la auditoría llevada a cabo, se presenta un resumen de las cuentas del balance general y del estado de resultados analizadas por el ejercicio del 2019, en el cual se muestra el alcance en monto y porcentaje analizado, esto ya sea a través de pruebas sustantivas y de cumplimiento:

		Analiz	zado	
Cuenta	Saldo	Importe	% alcance	No.
Efectivo	\$623,926	\$623,926	100	1)
Cuentas por Cobrar a corto plazo	25,194	25,194	100	2)
Cuentas por Cobrar a largo plazo	52,048	52,048	100	3)
Bienes muebles e intangibles – neto	5,800,519	2,136,266	37	4)
Cuentas por pagar a corto plazo	776,913	776,913	100	5)
Otros pasivos a corto plazo	411	411	100	6)
Cuentas por pagar a largo plazo	12,812	12,812	100	7)
Hacienda Pública /Patrimonio	5,711,551	5,711,551	100	8)
Ingresos	81,021,352	81,021,352	100.	9)
Egresos	14,867,461	5,528,348	37	10)
Nómina	52,651,104	52,651,104	100 .	11)

Consideraciones para el trabajo realizado y sus alcances:

A continuación, se relacionan los principales procedimientos de auditoría aplicados para la validación de los rubros revisados y algunas consideraciones sobre los alcances verificados:

1) El saldo de la cuenta de bancos, fue verificada con base en los estados de las cuentas bancarias registradas por el Tribunal; a la fecha de la auditoria no se proporcionó confirmación de saldos por parte de las instituciones bancarias, asimismo, se verificó el saldo contable e integración de los depósitos en garantía otorgados en ejercicios anteriores, por \$243,204.

- 2) Se verificaron saldos y movimientos realizados por el Tribunal durante el ejercicio, para constatar aquellas cuentas sin movimientos en el ejercicio 2019, y que pudieran provenir de ejercicios anteriores; asimismo, se identificaron saldos por \$13,653, por concepto de gastos por comprobar, los cuales, a la fecha del dictamen, no se había realizado la comprobación o restitución del recurso correspondiente.
- 3) Se verificó el saldo contable e integración de los depósitos en garantía otorgados en ejercicios anteriores.
- 4) El análisis del rubro de bienes muebles e intangibles neto por \$2.136.266, se refiere al examen documental de los movimientos de las adiciones y registro de saldos iniciales de la Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas (SEMARA), por la incorporación de la contabilización de sus operaciones a los registros de la Sala Superior del Tribunal.
- 5) Se verificó la comprobación oportuna de las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) por \$17,582,520, asimismo, se comprobó la presentación de las declaraciones de impuestos federales correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2019 por \$302,324 y se verificó el pago oportuno y comprobación del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo de Personal ISRTP 2 % por \$960,954.
- 6) Se verificaron saldos y movimientos realizados por el Tribunal durante el ejercicio, para comprobar cuentas sin movimientos en el ejercicio 2019, y que pudieran provenir de ejercicios anteriores.
- 7) Se constataron saldos y movimientos realizados por el Tribunal durante el ejercicio, para verificar cuentas sin movimientos en el ejercicio 2019, y que pudieran provenir de ejercicios anteriores.
- 8) El importe analizado por \$5,711,551 de la cuenta hacienda pública/patrimonio, se refiere a los movimientos realizados a la cuenta de resultado de ejercicios.
- 9) En virtud de no haber obtenido confirmación de ingresos, el rubro de ingresos por participaciones estatales, se verificó el total de los depósitos efectuados por \$21,079,111, para gasto corriente y registros de ingresos para servicios personales por \$60,897,486, adicionalmente, comprobamos el registro y depósitos de otros ingresos por \$44,756, mismos que se refieren a ingresos bancarios por intereses generados y otros ingresos en el periodo.
- 10) La revisión de egresos (no incluye el rubro de nóminas), contempla revisión selectiva documental de las partidas contables y presupuestales de gastos de operación.
- 11) Se verificó la conciliación entre los importes acumulados de los diferentes conceptos de servicios personales que nos fueron proporcionados (no incluye el rubro de seguridad social), habiéndose realizado comparación con registros contables.

III. Fundamentos legales para la revisión:

A continuación, se citan literalmente algunos señalamientos del artículo 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en los cuales se crea el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y se instituye la revisión de las cuentas públicas de los tres poderes del Estado, Municipios y Organismos Autónomos.

"Artículo 67.- Los poderes del Estado, los ayuntamientos y demás entidades públicas, independientemente de su naturaleza, son sujetos de fiscalización y estarán obligados, en los términos de esta Constitución y la ley, a rendir cuentas del ejercicio presupuestal que les corresponda. El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización se constituye como un organismo público autónomo, encargado de la revisión y fiscalización de los estados financieros y cuentas públicas estatal y municipales, en los términos establecidos en esta Constitución y la ley de la materia, también implementará acciones de prevención en materia de corrupción. La función de fiscalización será ejercida conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad. Para el señalado efecto, serán atribuciones específicas del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización:

- A) Revisar los estados financieros trimestrales de los municipios y del Ejecutivo del Estado, que para dicho particular deberán presentarse por los referidos niveles de gobierno, para el exclusivo efecto de formular observaciones si las hay y, en su caso, darles seguimiento, con la finalidad de colaborar con las autoridades administrativas en el cumplimiento de las disposiciones relativas al manejo de fondos públicos.
- B) Revisar anualmente las cuentas públicas del año inmediato anterior que deberán presentar los tres poderes del Estado y los municipios.
- C) Revisar anualmente las cuentas públicas del año inmediato anterior correspondientes a los organismos constitucionalmente autónomos, quienes deberán presentarlas auditadas por despacho externo de contadores designado por el propio organismo.
- D) Fiscalizar los ingresos y egresos, así como el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos de los poderes del Estado y de los Ayuntamientos, incluidos todos los entes, organismos, entidades, dependencias, fideicomisos, fondos y cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de las entidades estatal o municipales, e igualmente los recursos públicos ejercidos por particulares, incluyéndose para dicho efecto las atribuciones necesarias para verificar que los ejercicios correspondientes se encuentren ajustados a los criterios, los planes y los programas especificados en los presupuestos respectivos".

IV. Información de los resultados obtenidos

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se presentan a continuación las principales observaciones originadas para el estado de situación financiera y el estado de actividades correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019; asimismo, y por cada uno de los principales rubros de los estados financieros se incluyen los objetivos de la revisión y los procedimientos de auditoría aplicados.

1. Informe de avance en el cumplimiento de la LGCG

A la fecha de la revisión, el Tribunal, se encuentra en cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y sus documentos de adecuaciones; para lo anterior, el Tribunal a la fecha de la revisión se encontraba operando el sistema "SAAC.NET INDETEC", el cual permite realizar adecuadamente, los registros contables y presupuestales que la LGCG dispone.

2. Página de transparencia

En lo concerniente a la obligación que el Tribunal tiene con respecto a la información que, en su página de Internet debe publicar, y que se encuentra relacionada con la información que, por Ley de transparencia está obligado a difundir, a la fecha de la revisión, y de conformidad con la verificación realizada a la fecha de la revisión, esta se encuentra actualizada al cuarto trimestre de 2019.

3. Efectivo y equivalentes

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar la existencia del efectivo, y que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad del Tribunal ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- b) Determinar la disponibilidad inmediata o restricciones.
- c) Constatar el correcto registro de los rendimientos de las inversiones en el período correspondiente.
- d) Verificar su adecuada presentación en el balance general y revelación de las restricciones.

Procedimientos

Objetivo a)

- Revisión de conciliaciones bancarias.
- Confirmación de saldos de las cuentas bancarias y de inversión.

Objetivo b)

- Confirmar con el personal administrativo del Tribunal, que no existan restricciones en cuanto a su disponibilidad o que estén destinados a un fin específico.
- Verificar los posibles contratos existentes que señalen restricciones de efectivo.

Objetivo c)

- Comprobar la corrección de los rendimientos de las inversiones en inversiones temporales incluidos en los estados de cuenta correspondientes.

Objetivo d)

- Revisar la adecuada presentación conforme a los principios básicos de contabilidad gubernamental.

4. Cuentas por cobrar

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- b) Verificar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar.
- c) Constatar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos

Objetivo a)

- Verificar la inclusión de gastos pendientes de aplicar (corriente o de inversión) en el rubro de deudores diversos.
- Obtención de confirmaciones de saldos y verificación de cobros posteriores.
- Análisis documental de cargos y créditos a las cuentas de deudores diversos.

Objetivo b)

- Solicitar aclaraciones por los saldos sin movimiento durante el ejercicio en revisión.

Objetivo c)

 Revisar la adecuada presentación conforme a los principios de contabilidad gubernamentales, identificando posibles gravámenes.

Obs. No. 1. Saldos sin comprobación y/o restitución del recurso por \$13,654.

De la revisión efectuada a la cuenta 1123 Deudores diversos, observamos saldos por gastos por comprobar por \$13,654, sin movimientos a la fecha a la fecha de nuestro informe, los cuales se integran de la siguiente manera:

Cuenta No.	Concepto	Importe
1123. Deudores de 1123-01-37503 1123-01-33549 1123-01-27589 1123-01-38259 1123-01-37363	iversos: Morales Pacheco Daniel Eduardo Hernandez Vasquez Dulce Yudit Barrera Vargas Luis Carlos Eduardo Martinez Ramirez Figueroa Tapia José Pablo	\$7,445 1,528 1,326 1,250 870

1123-01-37127	Iván de Jesús Miranda Álvarez	500
1123-01-80450	Rubalcava Valenzuela Miguel Ángel	377
1123-01-37012	Valeria Martínez Peralta	341
1123-04-37501	Martínez Ortiz Luis Fernando	_ 17
		\$13,654

Normatividad violada:

- Artículo 43 fracciones II y V del Reglamento Interior de la SEMARA.
- Artículos 12, 15 fracciones I, II y III, 18 fracciones VI y XIX, 38 apartado I "Dirección General Administrativa" fracciones VII y XI, subapartado B "Área de Recursos Financieros" fracciones VIII, IX y XI, 47 fracciones V y XIV del Reglamento Interior de la Sala Superior.
- Artículo 55 de la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora.
- Sistema de Control Interno

Medida de solventación:

En virtud de que la entrega de recursos para gastos por comprobar, deben de efectuarse la correspondiente comprobación de las erogaciones realizadas al término de la comisión o encargo realizado, consideramos necesario que, la restitución de los recursos no comprobados, sean descontados vía descuento de nómina, o en su caso, mediante su justificación respectiva, proponer al Magistrado Presidente y al Pleno la cancelación de aquellos saldos que por su situación específica, no puedan ser comprobados o restituidos.

5. Bienes muebles

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que estos bienes existan y se encuentren en uso.
- b) Verificar que sean propiedad del Órgano Jurisdiccional.
- c) Constatar su adecuada valuación.
- d) Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre estos bienes.
- e) Constatar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos

Objetivo a)

- Análisis documental y autorización de las adquisiciones efectuadas en el ejercicio.
- Verificar que las bajas efectuadas, hayan sido debidamente registradas.
- Verificar la conciliación entre los registros contables y los auxiliares de activo fijo.

Objetivo b)

- Verificar que los métodos de registro se hayan aplicado consistentemente, y en caso de avalúo, asegurarse que este se encuentre acreditado en informe presentado por el perito y que el Tribunal cuenta con un extracto de los métodos y supuestos utilizados, en el desarrollo del trabajo.
- Confrontar la conciliación entre los registros contables y los auxiliares de mobiliario y equipo.

Objetivo c)

- Constatar mediante la revisión de contratos, no existan gravámenes sobre el mobiliario y equipo.

Objetivo d)

- Verificar la correcta revelación de gravámenes y otras restricciones a la disponibilidad de los activos.

6. Software y licencias

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que estos bienes existan y se encuentren en uso.
- b) Verificar que sean propiedad del Tribunal.
- c) Verificar su adecuada valuación.
- d) Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre estos bienes.
- e) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos

Objetivo a)

- Análisis documental y autorización de las adquisiciones efectuadas en el ejercicio.
- Verificar la conciliación entre los registros contables y los auxiliares de software y licencias.
- Establecer la política de registro y reconocimiento de los bienes patrimoniales.

Objetivo b)

- Verificar que los métodos de registro se hayan aplicado consistentemente, en caso de avalúo, asegurarse que el avalúo esté documentado en un informe emitido por el perito y que el Órgano Jurisdiccional cuenta con un resumen de los métodos y supuestos utilizados, del trabajo desarrollado.
- Verificar la conciliación entre los registros contables y los auxiliares de activo fijo.

7. Otros activos

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que las partidas que se muestran en el estado de posición financiera, constituyan activos reales.
- b) Verificar la correcta valuación de los activos registrados en este rubro.
- c) Determinar si es adecuado el control interno establecido.
- d) Cerciorarse de que exista consistencia en las políticas de capitalización.

Procedimientos

Objetivo a)

- Verificar que el valor de los activos que se manifiestan en el estado de posición financiera, se encuentre respaldados por derechos reales y recuperables a favor del Tribunal.
- Comprobar que la valuación de los activos, se encuentren amparados en condición de propiedad legal o contractual.
- Determinar si este traerá beneficios futuros sobre venta o prestación de servicios.

Objetivo b)

- Verificar que este sea fácilmente identificable.
- Comprobar si su valuación puede determinarse confiablemente.

8. Cuentas por pagar

Objetivos de la revisión

- a) Verificar que los pasivos que se manifiestan en el balance general, representen compromisos reales a cargo del Tribunal.
- b) Comprobar se incluyan todas las obligaciones a cargo del Tribunal, a la fecha del balance general.
- c) Constatar que dichas obligaciones no se encuentren avaladas con gravámenes sobre activos u otras cauciones colaterales, salvo que así se encuentre señalado.
- d) Comprobar su apropiada presentación y revelación en los estados financieros.
- e) Verificar que no existan pasivos que correspondan a ingresos recibidos por el Órgano Jurisdiccional.

Procedimientos

Objetivo a)

- Obtención de confirmaciones de saldos de instituciones bancarias, proveedores, acreedores, abogados y asesores internos y externos del Tribunal.

- Efectuar pruebas globales de impuestos e intereses comprobando los adeudos por estos conceptos a la fecha del balance general.

Objetivo b)

 Realizar prueba de pagos posteriores para las confirmaciones de saldos no recibidas, identificando potenciales pasivos no registrados.

Objetivo c)

- Análisis de la documentación soporte de las cuentas por pagar, y cuestionar a los funcionarios administrativos con relación a los mismos.

9. Hacienda pública/patrimonio

Objetivos de la revisión

- a) Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén correctamente valuados.
- b) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos

Objetivo a)

- Constatar el adecuado registro de los conceptos que integran el Patrimonio.
- Verificar el adecuado registro patrimonial de las adquisiciones de activo fijo y otros activos capitalizables.

Objetivo b)

 Revisar los principales conceptos que implican variaciones en el Patrimonio (Patrimonio, Resultados de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio).

10. Ingresos

Objetivos de la revisión

- a) Verificar que los ingresos representen operaciones efectivamente realizadas.
- b) Comprobar la consistencia en los métodos de registro utilizados.
- c) Constatar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos

Objetivo a)

- Obtención de confirmaciones de los ingresos por Participaciones.
- Revisión documental de otros ingresos del Tribunal.

Objetivo b)

- Comprobar que se presenten de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental.

11. Egresos

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionadas con los fines del Tribunal.
- b) Verificar se encuentren reconocidas todas las erogaciones del período.
- c) Comprobar su adecuada contabilización y presentación en los estados financieros.
- d) Constatar el cumplimiento del presupuesto de egresos autorizados y sus modificaciones.

Procedimientos

Objetivo a)

- Análisis selectivo de la documentación comprobatoria que respaldan las erogaciones realizadas.
- Revisión general de los auxiliares de mayor, a fin de investigar partidas poco comunes y comprobar su autorización por funcionario responsable.
- Verificar que las erogaciones correspondan al ejercicio presupuestal autorizado.

Objetivo b)

 Verificar la inclusión de gastos pendientes de aplicar (corriente o de inversión) en el rubro de deudores diversos.

Objetivo c)

Confirmar su presentación conforme a principios de contabilidad gubernamentales.

Objetivo d)

 Análisis de los movimientos presupuestales de acuerdo con la Ley del Presupuesto de Egresos y su Reglamento.

12. Servicios personales y Nóminas

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que las erogaciones por remuneraciones al personal, correspondan a servicios efectivamente recibidos y se encuentren debidamente clasificados y registrados.
- b) Comprobar que todas las obligaciones contractuales y legales, relativas a remuneraciones y sus deducciones, se hayan registrado y valuado adecuadamente en el periodo correspondiente.

Procedimientos

Objetivo a)

- Revisión de la conciliación entre acumulados de nóminas y los registros contables del Órgano Jurisdiccional.
- Análisis de partidas adicionales a las nóminas, incluidas en el capítulo 1000 Servicios personales.
- Validación de recibos de nómina respecto a los expedientes concernientes.

Objetivo b)

- Revisión selectiva de expedientes del personal a fin de verificar se incluya la documentación soporte de la relación laboral con el Órgano Jurisdiccional, y el control interno requerido por la misma.
- Verificar el correcto cálculo de las retenciones del impuesto sobre la renta por las remuneraciones pagadas a los trabajadores.
- Verificar selectivamente, el correcto cálculo de las retenciones y aportaciones al ISSSTESON.

13. Objetivos y metas

13.1 Presupuesto de ingresos.

El presupuesto de ingresos proyectado original por el ejercicio 2019, fue por \$80,976,597, el cual fue recibido totalmente en el periodo; adicionalmente se recibieron ingresos adicionales por \$5,360,631, otros ingresos y beneficios varios por \$44,756.

14. Otras cuestiones

Contingencias

De carácter fiscal:

Los riesgos fiscales que pudiera tener el Tribunal para con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de obligado solidario, con relación a las retenciones del ISR realizadas a terceros.

INFORME PRESUPUESTAL

Auditoría al 31 de diciembre de 2019 (ANEXOS)

- I. Estado Analítico de Ingresos presupuestales (anexo I)
- II. Conciliación contable Presupuestal de ingresos (anexo II)
- III. Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos (anexo III)
- IV. Conciliación Contable Presupuestal de egresos (anexo IV)
- V. Análisis y cumplimiento de metas y objetivos (anexo V)

Trujillo Labrada & Asociados, S.C.

Contadores Públicos

C.P.C. Luis Enrique Trujillo Labrada

Socio Director

Cédula Profesional Federal 3620043

Hermosillo, Sonora. 26 de agosto de 2020. ANEXO 1 2-2

1

			Ingreso			
Estado Analitico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones (+ 6 ·)	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 +2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	75,615,966.00	9,113,456.51	84,729,422.51	80,977,588.32	80,977,588.32	5,361,622.32
Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Meioras Derechos Productos¹ Aprovechamientos²	0	991.51	0 0 0 0 0 0	991.51	991.51	0 0 0 991.51
Participaciones, Aportaciones, Convenios, incentivos Derivados de la Colaboracción Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	75,615,966.00	9,112,465.00	84,728,431.00	80,976,596.81	80,976,596.81	5,360,630.81
Ingresos De los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autonomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, asi como de las Empresas Productivas del Estado	0	43,764,00	43,764.00	43,764.00	43,764.00	43,764.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Productos¹	0 0		00			0 0
Ingresos por ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	0	43,764.00	43,764.00	43,764.00	43,764.00	43,764.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0		0	0
Ingresos derivados de Financiamiento Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	75,615,966.00	9,157,220.51	84,773,186.51	81,021,352.32	81,021,352.32	5,405,386.32
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor	idos Financieros y sus N	otas, son razonablement	e correctos y son respo	nsabilidad del emisor	Ingresos Excedentes	5,405,386.32

Estado Analítico de Ingresos Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

CUENTA PÚBLICA 2019

			Ingreso			:
Rubros de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones (+ 6 ·)	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 +2)	(1)	(5)	(6=5-1)
Impuestos			0			0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0		0	0
Contribuciones de Mejoras	0					Ö
Derechos	0		0			0
Productos	0	991.51	991.51	991.51	1 991.51	991.51
Aprovechamientos			0.00			00'0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestacion de Servicios y Otros Ingresos		43,764.00	43,764.00	43,764.00	0 43,764.00	43,764.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Cofaboracción Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			0.00			00:00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	75,615,966.00	9,112,465.00	84,728,431.00	80,976,596.81	1 80,976,596.81	5,360,630.81
Ingresos Derivados de Financiamientos			00:00			00'0
Total	75,615,966	9,157,220.51	84,773,186.51	81,021,352.32	2 81,021,352.32	5,405,386.32
					Ingresos Excedentes	5,405,386.32

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA Conciliacion entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

ANEXO II

Al 31 de diciembre de 2019

CUENTA PÚBLICA 2019

1. Total de Ingresos Presupuestarios	81,021,352.32
2.Mas Ingresos contables No Presupuestarios	0.00
Ingresos Finanacieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
	0.00
3.Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)	81,021,352.3

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Partida Presupuestal Del 01 de enero al 31 diciembre de 2019 (pesos)

CUENTA PUBLICA 2019

jercicio del Presupuesto por Partida/Descripción	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Egresos Modificado Anual (3≃1+2)	Egresos Devengado Acumulado (4)	Egresos Pagado Acumulado (5)	Subejercicio	% Avance Anual (7=4/3)
			\$69,243,882.50	\$65,492,048.65	\$65,492,048.65	\$3,751,833.85	955
0000 SERVICIOS PERSONALES	\$64,649,320.00	\$4,594,562.50	\$30,272,768.93	\$29,465,572.86	\$29,465,572.86	\$807,196.07	975
1000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$31,949,937.70	-\$1,677,168.77 \$1,677,168.77	\$30,272,768.93	\$29,465,572.86	\$29,465,572.86	\$807,196.07	97
1300 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$31,949,937.70	\$257,792.26	\$10,502,295.30	\$9,986,020.05	\$9,986,020.05	\$516,275.25	95
1301 SUELDOS	\$10,244,503.04	-\$186,795.00	\$28,431.00	\$0.00	\$0.00	\$28,431.00	0
1304 REMUNERACIONES POR SUSTITUCION DE	\$215,226.00 \$12,373,372.70	-\$864,058.71	\$11,509,313.99	\$11,443,492.47	\$11,443,492.47	\$65,821.52	99
1306 RIESGO LABORAL	\$1,891,374.90	-\$333,779.66	\$1,557,595.24	\$1,473,170.14	\$1,473,170.14	\$84,425.10	95
1307 AYUDA PARA HABITACION	\$1,341,501.32	-\$199,578.63	\$1,141,922.69	\$1,088,185.73	\$1,088,185.73	\$53,736.96	95
1310 AYUDA PARA ENERGIA ELECTRICA	\$5,883,959.74	-\$350,479.03	\$5,533,210.71	\$5,474,704.47	\$5,474,704.47	\$58,506.24	99
1313 AYUDA PARA CUOTA DE SEGURIDAD SOCIAL	\$3,694,415.79	\$5,362,739.72	\$9,057,155.51	\$8,999,316.14	\$8,999,316.14	\$57,839.37	99 98
3000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES 3100 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS	\$611,151.39	\$54,687.04	\$665,838.43	\$653,382.02	\$653,382.02	\$12,456.41	98
T OFFINANCE FEECTIVES	\$611,151.39	\$54,687.04	\$665,838.43	\$653,382.02		\$12,456.41	99
	\$3,083,264.40	\$713,490.18	\$3,796,754.58	\$3,751,371.62		\$45,382.96	9:
3200 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y 3201 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$129,903.10	\$41,880.96	\$171,784.06				9:
A STATE OF	\$2,438,511.30	\$1,161,617.9	\$3,600,129.24			** **	10
THE PERSON OF TH	\$257,425.00	-\$245,004.3	\$12,420.64				10
THE PART OF THE PA	\$257,425.00	-\$245,004.3	\$12,420.64	\$12,420.64			10
	\$0.00	\$4,594,562.5	34,594,562.50	\$4,594,562.50		*0.00	10
THE POLICE OF POLICE	\$0.00	\$4,594,562.5	0 \$4,594,562.50				9
3403 ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA 4008 SEGURIDAD SOCIAL	\$13,678,383.79	-\$382,661.2				·	9
14100 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$4,956,039.10	\$46,156.9	0 \$5,002,196.0				
4102 APORTACION POR SEGURO DE VIDA AL ISSSTESON	\$448.96	\$14.0					
14103 APORTACION POR SEGURO DE RETIRO AL	\$4,753.68	\$557.3					
14104 ASIGNACION PARA PRESTAMOS A CORTO PLAZO	\$168,107.58	\$10,393.3					
14106 OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$1,008,682.20	\$24,836.9					
14107 APORTACION PARA INFRAESTRUCTURA,	\$336,227.96	\$8,280.0					
14108 APORTACIONES PARA LA ATENCIÓN DE	\$747,014.00	-\$63,164.0				- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
14109 APORTACIONES POR SERVICIO MEDICO DEL	\$2,521,697.14						
14110 ASIGNACION PARA PRESTAMOS PRENDARIOS	\$169,107.58						1
14200 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$1,344,905.36						
14202 CUOTAS AL FOVISSSTESON	\$1,344,905.36						5
14300 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$5,645,825.33						5
14303 PAGAS POR DEFUNCION, PENSIONES Y	\$5,645,825.3				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		0
14400 APORTACIONES PARA SEGUROS	\$1,731,614.00) -\$522,897.					'n
14401 APORTACIONES PARA EL SEGURO DE VIDA DEL	\$850,000.0	0 -\$850,000.					
14402 SEGURO POR RETIRO ESTATAL	\$25,644.0						
14404 OTROS SEGUROS DE CARÁCTER LABORAL O	\$850,080.0						
14406 SEGUROS POR DEFUNCION FAMILIAR	\$5,890.0	0 \$360					
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$11,171,065.7		11				
15100 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE							
15101 APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO DE LOS	\$8,500.0						67
15900 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$11,162,565.7						67
15901 OTRAS PRESTACIONES	\$11,162,565.7					.00 \$2,301,117.	
16000 PREVISIONES	\$2,301,117.0					.00 \$2,301,117	00
16100 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL,	\$2,301,117.0					.00 \$2,301,117	.00
16101 PREVISION PARA INCREMENTO DE SUELDOS	\$2,301,117.0					.00 \$40,250	.00
17000 PAGOS DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$1,854,400.0						.00
17100 ESTIMULOS	\$1,854,400.0 \$1,854,400.0			••		0.00 \$40,250	.00
17102 ESTIMULOS AL PERSONAL	\$1,854,400.0 \$1,944,700.0					3,17 \$0	.60
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$990,200.				\$.87 \$1,313,974		.00
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE	\$405,500.				3.12 \$571,04	J. 12	1.00
21100 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE	\$405,500.				8.12 \$571.04	··-	0.00
21101 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE	\$405,500.				6.88 \$270,16	5.04	0.00
21200 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y	\$265,000.				6.88 \$270,16	*	0.00
21201 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y	\$297,500.		. ±:		3.85 \$421,37	0.0+	0.00
21400 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE 21401 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO				3.85 \$421,37	3.85 \$421,37	3.85 \$6	0.00

21500								_
1		\$4,600.00	\$38,796.12	\$43,396.12	\$43,396.12	\$43,214.00	\$0.00	100%
21501		\$4,600.00	\$38,796.12	\$43,396.12	\$43,396.12	\$43,214.00	\$0.00	100%
21600	· ·	\$13,200.00	-\$5,030.10	\$8,169.90	\$8,169.90	\$8,169.90	\$0.00	100%
21601		\$13,200.0 0	-\$5,030.10	\$8,169.90	\$8,169.90	\$8,169.90	\$0.00	100%
21700	·,	\$4,400.00	-\$4,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
21701		\$4,400.00	-\$4,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
}	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$116,800.00	\$133,603.75	\$250,403.75	\$250,403.75	\$250,403.75	\$0.00	100%
22100		\$109,900.00	\$128,660.28	\$238,560.28	\$238,560.28	\$238,560.28	\$0.00	100%
22101		\$86,900.00	\$120,739.52	\$207,639.52	\$207,639.52	\$207,639.52	\$0.00	100%
22106		\$23,000.00	\$7,920.76	\$30,920.76	\$30,920.76	\$30,920.76	\$0.00	100%
22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$6,900.00	\$4,943.47	\$11,843.47	\$11,843.47	\$11,843.74	\$0.00	100%
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$6,900.00	\$4,943.47	\$11,843.47	\$11.843.47	\$11,843.47	\$0.00	100%
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y	\$20,800.00	\$6,122.27	\$26,922.27	\$26,922.27	\$26,922.27	\$0.00	100%
24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$1,800.00	-\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$1,800.00	-\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$1,700.00	-\$1,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$1,700.00	-\$1,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$1,100.00	-\$1,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$1,100.00	-\$1,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$1,500.00	-\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$1,500.00	-\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$3,400.00	\$7,686.94	\$11,086.94	\$11,086.94	\$11,086.94	\$0.00	100%
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$3,400.00	\$7,686.94	\$11,086.94	\$11,086.94	\$11,086.94	\$0.00	100%
24700	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$3,200:00	-\$3,200:00	\$0.00	\$0.00	\$0:00		
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$3,200.00	-\$3,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$8,100.00	\$7,735.33	\$15,835.33	\$15,835.33	\$15,835.33	\$0.00	100%
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$8,100.00	\$7,735.33	\$15,835.33	\$15,835.33	\$15,835.33	\$0.00	100%
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE	\$8,000.00	\$7,615.58	\$384.42	\$384.42	\$384.42	\$0.00	100%
25200	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS	\$2,800.00	-\$2,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS	\$2,800.00	-\$2,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$3,800.00	-\$3,454.98	\$345.02	\$345.02	\$345.02	\$0.00	100%
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$3,800.00	-\$3,454.98	\$345.02	\$345.02	\$345.02	\$0.00	100%
25400	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	\$1,400.00	-\$1,360.60	\$39.40	\$39.40	\$39.40	\$0.00	100%
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	\$1,400.00	-\$1,360.60	\$39.40	\$39.40	\$39.40	\$0.00	100%
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$687,200.00	\$418,868,30	\$1,106,068.30	\$1,106,068.30	\$1,106,068.30	\$0.00	100%
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$687,200.00	\$418,868.30	\$1,106,068.30	\$1,106,068.30	\$1,106,068.30	\$0.00	100%
26101	COMBUSTIBLES	\$670,500.00	\$417,612.92	\$1,088,112.92	\$1,088,112.92	\$1,088,122.92	\$0.00	100%
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$16,700.00	\$1,255.38	\$17,955.38	\$17,955.38	\$17,955.38	\$0.00	100%
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	\$3,400.00	-\$3,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$3,000.00	-\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	D%
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$3,000.00	-\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION	\$400.00	-\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION	\$400.00	-\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$118,300.00	\$4,019.68	\$122,319.68	\$122,319.68	\$122,319.68	\$0.00	100%
29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$3,800.00	-\$3,229.50	\$570.50	\$570.50	\$570.50		
							\$0.00	100%
29101	HERRAMIENTAS MENORES					I		
29200		\$3,800.00	-\$3,229.50	\$570.50	\$570.50	\$570.50	\$0.00	100%
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	\$7,300.00	-\$4,261.60	\$3,038.40	\$3,038.40	\$570.50 \$3,038.40	\$0.00 \$0.00	100%
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	\$7,300.00 \$7,300.00	-\$4,261.60 -\$4,261.60	\$3,038.40 \$3,038.40	\$3,038.40 \$3,038.40	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40	\$0.00 \$0.00 \$0.00	100% 100% 100%
29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	\$7,300.00 \$7,300.00 \$1,200.00	-\$4,261.60 -\$4,261.60 \$2,053.00	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	100% 100% 100% 100%
29300 29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	\$7,300.00 \$7,300.00 \$1,200.00 \$1,200.00	-\$4,261.60 -\$4,261.60 \$2,053.00 \$2,053.00	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	100% 100% 100% 100% 100%
29300 29301 29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	\$7,300.00 \$7,300.00 \$1,200.00 \$1,200.00 \$16,700.00	-\$4,261.60 -\$4,261.60 \$2,053.00 \$2,053.00 \$7,071.73	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	100% 100% 100% 100% 100% 100%
29300 29301 29400 29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	\$7,300.00 \$7,300.00 \$1,200.00 \$1,200.00 \$16,700.00 \$16,700.00	-\$4,261.60 -\$4,261.60 \$2,053.00 \$2,053.00 \$7,071.73	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%
29300 29301 29400 29401 29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	\$7,300.00 \$7,300.00 \$1,200.00 \$1,200.00 \$16,700.00 \$16,700.00 \$83,500.00	-\$4,261.60 -\$4,261.60 \$2,053.00 \$2,053.00 \$7,071.73 \$7,071.73	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%
29300 29301 29400 29401 29600 29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	\$7,300.00 \$7,300.00 \$1,200.00 \$1,200.00 \$16,700.00 \$16,700.00 \$83,500.00 \$83,500.00	-\$4,261.60 -\$4,261.60 \$2,053.00 \$2,053.00 \$7,071.73 \$7,071.73 \$8,186.05	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%
29300 29301 29400 29401 29600 29601 29900	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS	\$7,300.00 \$7,300.00 \$1,200.00 \$1,200.00 \$16,700.00 \$16,700.00 \$83,500.00 \$83,500.00	-\$4,261.60 -\$4,261.60 \$2,053.00 \$2,053.00 \$7,071.73 \$7,071.73 \$8,186.05 -\$5,800.00	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%
29300 29301 29400 29401 29600 29601 29900 29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS	\$7,300.00 \$7,300.00 \$1,200.00 \$1,200.00 \$16,700.00 \$16,700.00 \$83,500.00 \$83,500.00 \$5,800.00	-\$4,261.60 -\$4,261.60 \$2,053.00 \$2,053.00 \$7,071.73 \$7,071.73 \$8,186.05 -\$5,800.00 -\$5,800.00	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,886.05 \$0.00	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%
29300 29301 29400 29401 29600 29601 29900 29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS SERVICIOS GENERALES	\$7,300.00 \$7,300.00 \$1,200.00 \$1,200.00 \$16,700.00 \$16,700.00 \$83,500.00 \$83,500.00 \$5,800.00 \$8,734,163.03	-\$4,261.60 -\$4,261.60 \$2,053.00 \$2,053.00 \$7,071.73 \$8,186.05 -\$5,800.00 -\$5,800.00 \$2,872,064.44	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,886.05 \$0.00 \$0.00	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$0.00	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%
29300 29301 29400 29401 29600 29601 29900 29901 30000 3	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS BASICOS	\$7,300.00 \$7,300.00 \$1,200.00 \$1,200.00 \$16,700.00 \$16,700.00 \$83,500.00 \$83,500.00 \$5,800.00 \$5,800.00 \$8,734,163.03	-\$4,261.60 -\$4,261.60 \$2,053.00 \$2,053.00 \$7,071.73 \$8,186.05 -\$5,800.00 -\$5,800.00 \$2,872,064.44 \$235,806.83	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$1,006,227.47	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$0.00 \$12,046,757.77	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$0.00 \$11,292,537.78	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%
29300 29301 29400 29401 29600 29601 29900 29901 30000 31100	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS BASICOS ENERGIA ELECTRICA	\$7,300.00 \$7,300.00 \$1,200.00 \$1,200.00 \$16,700.00 \$16,700.00 \$83,500.00 \$83,500.00 \$5,800.00 \$5,800.00 \$8,734,163.03 \$535,520.00	-\$4,261.60 -\$4,261.60 \$2,053.00 \$2,053.00 \$7,071.73 \$8,186.05 -\$5,800.00 -\$5,800.00 \$2,872,064.44 \$235,806.83 \$173,556.46	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$11,606,227.47 \$771,326.83 \$478,556.46	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$0.00 \$12,046,757.77 \$771,326.83	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$0.00 \$11,292,537.78 \$771,326.83 \$478,556.46	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%
29300 29301 29400 29401 29600 29601 29900 29901 30000 31100 31101	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS BASICOS ENERGIA ELECTRICA	\$7,300.00 \$7,300.00 \$1,200.00 \$1,200.00 \$16,700.00 \$16,700.00 \$83,500.00 \$5,800.00 \$5,800.00 \$8,734,163.03 \$535,520.00 \$305,000.00	-\$4,261.60 -\$4,261.60 \$2,053.00 \$2,053.00 \$7,071.73 \$7,071.73 \$8,186.05 -\$5,800.00 -\$5,800.00 -\$5,800.00 \$2,872,064.44 \$235,806.83 \$173,556.46	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$11,606,227.47 \$771,326.83 \$478,556.46	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$0,00 \$0,00 \$12,046,757.77 \$771,326.83 \$478,556.46	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$0.00 \$11,292,537.78 \$771,326.83 \$478,556.46	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	100% 100% 100% 100% 200% 100% 100% 100%
29300 29301 29400 29401 29600 29601 29900 29901 30000 31100 31101 31300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS BASICOS ENERGIA ELECTRICA ENERGIA ELECTRICA AGUA	\$7,300.00 \$7,300.00 \$1,200.00 \$1,200.00 \$16,700.00 \$16,700.00 \$83,500.00 \$5,800.00 \$5,800.00 \$35,500.00 \$355,000.00 \$305,000.00 \$305,000.00 \$305,000.00	-\$4,261.60 -\$4,261.60 \$2,053.00 \$2,053.00 \$7,071.73 \$6,186.05 -\$5,800.00 -\$5,800.00 -\$2,872,064.44 \$235,806.83 \$173,556.46 \$173,556.46 -\$13,733.37	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$0,00 \$11,606,227.47 \$771,326.83 \$478,556.46 \$10,346.63	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$0.00 \$0.00 \$12,046,757.77 \$771,326.83 \$478,556.46 \$10,346.63	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$0.00 \$11,292,537.78 \$771,326.83 \$478,556.46 \$10,346.63	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%
29300 29301 29400 29401 29600 29601 29900 29901 30000 31100 31101 31300 31301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS BASICOS ENERGIA ELECTRICA ENERGIA ELECTRICA AGUA AGUA POTABLE	\$7,300.00 \$7,300.00 \$1,200.00 \$1,200.00 \$16,700.00 \$16,700.00 \$83,500.00 \$83,500.00 \$5,800.00 \$8,734,163.03 \$535,520.00 \$305,000.00 \$305,000.00 \$24,080.00	-\$4,261.60 -\$4,261.60 \$2,053.00 \$2,053.00 \$7,071.73 \$6,186.05 \$6,186.05 -\$5,800.00 -\$5,800.00 \$235,806.63 \$173,556.46 \$173,556.46 -\$13,733.37 \$13,733.37	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$11,606,227.47 \$771,326.83 \$478,556.46 \$10,346.63 \$10,346.63	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$12,046,757.77 \$771,326.83 \$478,556.46 \$10,346.63 \$10,346.63	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$11,292,537.78 \$771,326.83 \$478,556.46 \$10,346.63 \$10,346.63	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%
29300 29301 29400 29401 29600 29601 29900 33000 31100 31101 31300 31301 31400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS BASICOS ENERGIA ELECTRICA ENERGIA ELECTRICA AGUA AGUA POTABLE TELEFONIA TRADICIONAI.	\$7,300.00 \$7,300.00 \$1,200.00 \$1,200.00 \$16,700.00 \$16,700.00 \$83,500.00 \$83,500.00 \$5,800.00 \$8,734,163.03 \$535,520.00 \$305,000.00 \$24,080.00 \$24,080.00 \$5,800.00	-\$4,261.60 -\$4,261.60 \$2,053.00 \$2,053.00 \$7,071.73 \$8,186.05 \$6,186.05 -\$5,800.00 -\$5,800.00 \$2372,064.44 \$235,806.83 \$173,556.46 \$173,556.46 -\$13,733.37 \$39,030.00	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$11,606,227.47 \$771,326.83 \$478,556.46 \$478,556.46 \$10,346.63 \$94,830.00	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$12,046,757.77 \$771,326.83 \$478,556.46 \$478,556.46 \$10,346.63 \$94,830.00	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$11,292,537.78 \$771,326.83 \$478,556.46 \$478,556.46 \$10,346.63 \$94,830.00	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%
29300 29301 29400 29401 29600 29601 29900 30000 31100 31101 31300 31301 31400 31401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS BASICOS ENERGIA ELECTRICA ENERGIA ELECTRICA AGUA AGUA POTABLE TELEFONIA TRADICIONAL TELEFONIA TRADICIONAL	\$7,300.00 \$7,300.00 \$1,200.00 \$1,200.00 \$16,700.00 \$16,700.00 \$83,500.00 \$83,500.00 \$5,800.00 \$8,734,163.03 \$305,000.00 \$305,000.00 \$24,080.00 \$24,080.00 \$55,800.00	-\$4,261.60 -\$4,261.60 \$2,053.00 \$2,053.00 \$7,071.73 \$7,071.73 \$6,186.05 \$6,186.05 -\$5,800.00 -\$5,800.00 \$2,872,064.44 \$235,806.83 \$173,556.46 \$173,556.46 -\$13,733.37 \$39,030.00 \$39,030.00	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$11,606,227.47 \$771,326.83 \$476,556.46 \$476,556.46 \$10,346.63 \$94,830.00 \$94,830.00	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$90.00 \$0.00 \$12,046,757.77 \$771,326.83 \$478,556.46 \$478,556.46 \$10,346.63 \$94,830.00 \$94,830.00	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$11,292,537.78 \$771,326.83 \$478,556.46 \$478,556.46 \$10,346.63 \$10,346.63 \$94,830.00 \$94,830.00	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%
29300 29301 29400 29401 29600 29601 29900 29901 30000 31100 31101 31300 31301 31400 31401 31400 31401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS BASICOS ENERGIA ELECTRICA ENERGIA ELECTRICA AGUA AGUA POTABLE TELEFONIA TRADICIONAL TELEFONIA TRADICIONAL TELEFONIA CELULAR	\$7,300.00 \$7,300.00 \$1,200.00 \$1,200.00 \$16,700.00 \$16,700.00 \$83,500.00 \$83,500.00 \$5,800.00 \$8,734,163.03 \$305,000.00 \$24,080.00 \$24,080.00 \$55,800.00 \$25,800.00 \$25,800.00	-\$4,261.60 -\$4,261.60 \$2,053.00 \$2,053.00 \$7,071.73 \$6,186.05 \$6,186.05 -\$5,800.00 \$2,872,064.44 \$235,806.83 \$173,556.46 \$173,556.46 \$173,556.46 \$173,050.00 \$2,872.00 \$2,872.00 \$3,000.00 \$3,000.00 \$3,000.00 \$3,000.00 \$3,000.00 \$3,000.00 \$3,000.00 \$6,176.21	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$0.00 \$11,606,227.47 \$771,326.83 \$476,556.46 \$10,346.63 \$94,830.00 \$94,830.00 \$93,176.21	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$21,696.05 \$91,686.05 \$0.00 \$0.00 \$12,046,757.77 \$771,326.83 \$478,556.46 \$10,346.63 \$10,346.63 \$94,830.00 \$94,830.00 \$94,830.00	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$11,292,537.78 \$771,326.83 \$478,556.46 \$478,556.46 \$10,346.63 \$10,346.63 \$94,830.00 \$94,830.00 \$94,830.00	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%
29300 29301 29400 29401 29600 29601 29900 33100 31100 31300 31301 31400 31401 31500 31501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS GENERALES SERVICIOS BASICOS ENERGIA ELECTRICA AGUA AGUA POTABLE TELEFONIA TRADICIONAL TELEFONIA TRADICIONAL TELEFONIA CELULAR TELEFONIA CELULAR	\$7,300.00 \$7,300.00 \$1,200.00 \$1,200.00 \$16,700.00 \$16,700.00 \$83,500.00 \$83,500.00 \$5,800.00 \$37,54,163.03 \$35,520.00 \$305,000.00 \$24,080.00 \$24,080.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$25,800.00 \$25,800.00 \$25,800.00 \$25,800.00 \$25,800.00	-\$4,261.60 -\$4,261.60 \$2,053.00 \$2,053.00 \$7,071.73 \$7,071.73 \$6,186.05 \$8,186.05 -\$5,800.00 -\$5,800.00 \$2,872,064.44 \$235,806.83 \$173,556.46 -\$13,733.37 \$13,733.37 \$39,030.00 \$8,176.21	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$11,606,227.47 \$771,326.83 \$478,556.46 \$476,556.46 \$10,346.63 \$94,830.00 \$94,830.00 \$94,830.00 \$93,176.21	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$21,666.05 \$91,686.05 \$0.00 \$0.00 \$12,046,757.77 \$771,326.83 \$478,556.46 \$10,346.63 \$94,830.00 \$94,830.00 \$94,830.00 \$93,176.21	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$11,292,537.78 \$771,326.83 \$478,556.46 \$10,346.63 \$10,346.63 \$94,830.00 \$94,830.00 \$93,176.21 \$93,176.30	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%
29300 29301 29400 29401 29600 29601 29900 39000 31100 31100 31301 31400 31401 31500 31501 31501 31700	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS GENERALES SERVICIOS AGENTA ENERGIA ELECTRICA AGUA AGUA POTABLE TELEFONIA TRADICIONAL TELEFONIA TRADICIONAL TELEFONIA CELULAR TELEFONIA CELULAR SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y	\$7,300.00 \$7,300.00 \$1,200.00 \$1,200.00 \$16,700.00 \$16,700.00 \$33,500.00 \$83,500.00 \$5,800.00 \$35,520.00 \$305,000.00 \$24,080.00 \$24,080.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$355,000.00 \$355,000.00 \$355,000.00 \$355,000.00 \$355,000.00 \$355,000.00 \$355,000.00 \$355,000.00 \$355,000.00 \$355,000.00 \$355,000.00 \$355,000.00 \$355,000.00 \$355,000.00 \$355,000.00	-\$4,261.60 -\$4,261.60 \$2,053.00 \$2,053.00 \$7,071.73 \$7,071.73 \$6,186.05 \$8,186.05 -\$5,800.00 -\$5,800.00 \$2,872,064.44 \$235,806.83 \$173,556.46 -\$13,733.37 \$13,733.37 \$39,030.00 \$8,176.21 \$8,176.21 \$19,674.03	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$0.00 \$11,606,227.47 \$771,326.83 \$478,556.46 \$478,556.46 \$10,346.63 \$94,830.00 \$94,830.00 \$94,830.00 \$93,176.21 \$93,176.21	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$21,666.05 \$91,686.05 \$90.00 \$0.00 \$12,046,757.77 \$771,326.83 \$476,556.46 \$478,556.46 \$10,346.63 \$94,830.00 \$94,830.00 \$94,830.00 \$94,830.00 \$94,874.03	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$11,292,537.78 \$771,326.83 \$478,556.46 \$478,556.46 \$10,346.63 \$10,346.63 \$94,830.00 \$94,830.00 \$93,176.21 \$93,176.30 \$49,874.03	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%
29300 29301 29400 29401 29600 29601 29900 39000 31100 31100 31301 31400 31401 31500 31501 31700 31701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS GENERALES SERVICIOS AGENTA AGUA AGUA AGUA AGUA AGUA AGUA AGUA AG	\$7,300.00 \$7,300.00 \$1,200.00 \$1,200.00 \$16,700.00 \$16,700.00 \$33,500.00 \$83,500.00 \$5,800.00 \$5,800.00 \$305,000.00 \$305,000.00 \$24,080.00 \$24,080.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,000.00 \$55,000.00 \$55,000.00 \$55,000.00 \$55,000.00 \$55,000.00 \$55,000.00 \$55,000.00 \$55,000.00	-\$4,261.60 -\$4,261.60 \$2,053.00 \$2,053.00 \$7,071.73 \$7,071.73 \$6,186.05 \$8,186.05 -\$5,800.00 -\$5,800.00 \$2,872,064.44 \$235,806.83 \$173,556.46 \$173,556.46 \$13,733.37 \$39,030.00 \$8,176.21 \$8,176.21 \$19,674.03	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$0.00 \$11,606,227.47 \$771,326.83 \$476,556.46 \$10,346.63 \$94,830.00 \$94,830.00 \$94,830.00 \$93,176.21 \$93,176.21 \$49,874.03	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$21,686.05 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$0.00 \$12,046,757.77 \$771,326.83 \$478,556.46 \$10,346.63 \$94,830.00	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$0.00 \$11,292,537.78 \$771,326.83 \$478,556.46 \$478,556.46 \$10,346.63 \$10,346.63 \$10,346.63 \$94,630.00	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%
29300 29301 29400 29401 29600 29601 29900 30000 31100 31100 31301 31400 31401 31500 31501 31700 31701 31700 31701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS BASICOS ENERGIA ELECTRICA AGUA AGUA POTABLE TELEFONIA TRADICIONAL TELEFONIA TRADICIONAL TELEFONIA CELULAR TELEFONIA CELULAR SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$7,300.00 \$7,300.00 \$1,200.00 \$16,700.00 \$16,700.00 \$33,500.00 \$83,500.00 \$5,800.00 \$5,800.00 \$305,000.00 \$305,000.00 \$24,080.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$35,000.00	-\$4,261.60 -\$4,261.60 \$2,053.00 \$2,053.00 \$7,071.73 \$7,071.73 \$6,186.05 \$5,800.00 -\$5,800.00 -\$5,800.00 \$2,872,064.44 \$235,806.83 \$173,556.46 \$173,556.46 \$13,733.37 \$13,733.37 \$13,733.37 \$13,733.37 \$13,733.37 \$13,733.37 \$13,733.37 \$13,733.37	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$0.00 \$11,606,227.47 \$771,326.83 \$478,556.46 \$10,346.63 \$94,830.00	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$21,666.05 \$91,666.05 \$0.00 \$0.00 \$12,046,757.77 \$771,326.83 \$478,556.46 \$10,346.63 \$10,346.63 \$94,830.00	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$0.00 \$11,292,537.78 \$771,326.83 \$478,556.46 \$478,556.46 \$10,346.63 \$10,346.63 \$10,346.63 \$94,830.00	\$0.00 \$0.00	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%
29300 29301 29400 29401 29600 29601 29900 31000 31100 31100 31301 31400 31401 31500 31501 31700 31701 31800 31801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS GENERALES SERVICIOS AGENTA AGUA AGUA AGUA AGUA AGUA AGUA AGUA AG	\$7,300.00 \$7,300.00 \$1,200.00 \$1,200.00 \$16,700.00 \$16,700.00 \$33,500.00 \$83,500.00 \$5,800.00 \$5,800.00 \$305,000.00 \$305,000.00 \$24,080.00 \$24,080.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,800.00 \$55,000.00 \$55,000.00 \$55,000.00 \$55,000.00 \$55,000.00 \$55,000.00 \$55,000.00 \$55,000.00 \$55,000.00	-\$4,261.60 -\$4,261.60 \$2,053.00 \$2,053.00 \$7,071.73 \$7,071.73 \$6,186.05 \$8,186.05 -\$5,800.00 -\$5,800.00 \$2,872,064.44 \$235,806.83 \$173,556.46 \$173,556.46 \$13,733.37 \$39,030.00 \$8,176.21 \$8,176.21 \$19,674.03	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$0.00 \$11,606,227.47 \$771,326.83 \$476,556.46 \$10,346.63 \$94,830.00 \$94,830.00 \$94,830.00 \$93,176.21 \$93,176.21 \$49,874.03	\$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$21,686.05 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$0.00 \$12,046,757.77 \$771,326.83 \$478,556.46 \$10,346.63 \$94,830.00	\$570.50 \$3,038.40 \$3,038.40 \$3,253.00 \$3,253.00 \$23,771.73 \$91,686.05 \$91,686.05 \$0.00 \$0.00 \$11,292,537.78 \$771,326.83 \$478,556.46 \$478,556.46 \$10,346.63 \$10,346.63 \$10,346.63 \$94,630.00	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%

	•					40,004,404,04	# 46E 000 70	1159
32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$4,409,576.87	-\$1,204,541.73	\$3,205,035.14 \$3,205,035.14	\$3,671,034.84 \$3,671,034.84	\$3,021,434.84 \$3,021,434.84	-\$465,999.70 -\$465,999.70	1159
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$4,409,576.87 \$61,200.00	-\$1,204,541.73 -\$61,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	05
32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y	\$61,200.00	-\$61,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	09
32301 32500	ARRENDAMIENTO DE MOEBLES, MAGGINATANTA	\$18,500.00	-\$18,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	O
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$18,500.00	-\$18,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	O:
2700	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$16,800.00	-\$9,018.97	\$7,781.03	\$7,781.03	\$7,781.03	\$0.00	100
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	\$16,800.00	-\$9,018.97	\$7,781.03	\$7,781.03	\$7,781.03	\$0.00	100
2000	DEDVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS	\$988,722.00	\$2,221,765.71	\$3,210,487.71	\$3,185,018.31	\$3,185,018.31	\$25,469.40	99
3000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD,	\$497,000.00	\$1,940,512.71	\$2,437,512.71	\$2,412,043.31	\$2,412,043.31	\$25,469.40	99
3100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD,	\$497,000.00	\$1,940,512.71	\$2,437,512.71	\$2,412,043.31	\$2,412,043.31	\$25,469.40	99
3300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA,	\$162,000.00	\$43,030.00	\$205,030.00	\$205,030.00	\$205,030.00	\$0.00	100
3301	SERVICIOS DE INFORMATICA	\$162,000.00	\$43,030.00	\$205,030.00	\$205,030.00	\$205,030.00	\$0.00	100
3400	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$93,000.00	\$129,303.00	\$222,303.00	\$222,303.00	\$222,303.00	\$0.00	100
3401	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$93,000.00	\$129,303.00	\$222,303.00	\$222,303.00	\$222,303.00	\$0.00	100
3600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO,	\$26,050.00	-\$26,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	,
3603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$13,500.00	-\$13,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	,
3604	EDICTOS	\$2,250.00	-\$2,250.00 -\$5,300.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00	1
8605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	\$5,300.00 \$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3608	SERVICIO DE FOTOCOPIADO SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$145,672.00	\$176,288.00	\$321,960.00	\$321,960.00	\$321,960.00	\$0.00	10
3800 3801	SERVICIOS DE VIGILANCIA SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$145,672.00	\$176,288.00	\$321,960.00	\$321,960.00	\$321,960.00	\$0.00	10
3900	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y	\$65,000.00	-\$41,318.00	\$23,682.00	\$23,682.00	\$23,682.00	\$0.00	10
3901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y	\$0.00	\$16,182.00	\$16,182.00	\$16,182.00	-\$16,182.00	\$0.00	10
3902	SERVICIOS INTEGRALES	\$65,000.00	-\$57,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$0.00	10
1000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	\$333,600.00	-\$121,123.58	\$212,476.42	\$212,476.42	\$208,601.43	\$0.00	10
1100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$23,900.00	-\$10,997.90	\$12,902.10	\$12,902.10	\$12,902.10	\$0.00	10
1101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$23,900.00	-\$10,997.90	\$12,902.10	\$12,902.10	\$12,902.10	\$0.00	10
1500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$300,000.00	-\$100,425.68	\$199,574.32	\$199,574.32	\$195,699.33	\$0.00 \$0.00	10
1501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$300,000.00	-\$100,425.68	\$199,574.32	\$199,574.32 \$0.00	\$195,699.33 \$0.00	\$0.00	_
700	FLETES Y MANIOBRAS	\$7,200.00	\$7,200.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
701	FLETES Y MANIOBRAS	\$7,200.00 \$2,500.00	-\$7,200.00 -\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
1800	COMISIONES POR VENTAS	\$2,500.00	-\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
4801	COMISIONES POR VENTAS SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION,	\$892,344.16	\$693,727.85	\$1,586,072.01	\$1,586,072.01	\$1,586,072.01	\$0.00	10
5100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE	\$157,200.00	\$293,071.40	\$450,271.40	\$450,271.40	\$450,271.40	\$0.00	10
5101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$157,200.00	\$293,071.40	\$450,271.40	\$450,271.40	\$450,271.40	\$0.00	1
5200	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE	\$20,200.00	-\$7,208.00	\$12,992.00	\$12,992.00	\$12,992.00	\$0.00	1
5201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO	\$20,200.00	-\$7,208.00	\$12,992.00	\$12,992.00	\$12,992.00	\$0.00	1
5300	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE	\$60,000.00	\$32,386.84	\$92,386.84	\$92,386.84	\$92,386.84	\$0.00	1
5301	INSTALACIONES	\$24,400.00	-\$19,992.00	\$4,408.00	\$4,408.00	\$4,408.00	\$0.00	1
5302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES	\$35,600.00	\$52,378.84	\$87,978.84	\$87,978.84	\$87,978.84	\$0.00	
5500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE	\$110,700.00	-\$824.57	\$109,875.43	\$109,875.43	\$109,875.43	\$0.00	1
5501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE	\$110,700.00	-\$824.57	\$109,875.43	\$109,875.43	\$109,875.43	\$0.00	1
5700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE	\$60,700.00	\$38,981.12	\$99,681.12	\$99,681.12	\$99,681.12	\$0.00	1
5701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE	\$60,700.00	\$38,981.12	\$99,681.12	\$99,681.12	\$99,681.12	\$0.00	3
5800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$463,344:16	\$285,733.30	\$749,077.46	\$749,077.46	\$749,077.46	\$0.00	1
5801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$463,344.16	\$285,733.30	\$749,077.46	\$749,077.46	\$749,077.46	\$0.00	1
5900	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	\$20,200.00	\$51,587.76	\$71,787.76	\$71,787.76	\$71,787.76	\$0.00 \$0.00	1
	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$20,200.00	\$51,587.76	\$71,787.76	\$71,787.76 \$139,200.00	\$71,787.76 \$139,200.00	\$0.00	
	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y	\$69,600.00	\$69,600.00	\$139,200.00 \$139,200.00	\$139,200.00 \$139,200.00	\$139,200.00	\$0.00	:
	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE SERVICIOS DE CREACION Y DIFUSION DE	\$69,600.00 \$69,600.00	\$69,600.00 \$69,600.00	\$139,200.00	\$139,200.00	\$139,200.00	\$0.00	
	SERVICIOS DE CREACION Y DIFUSION DE SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$952,400.00	\$202,011.96	\$1,154,411.96	\$1,154,411.96	\$1,154,411.96	\$0.00	
	PASAJES AEREOS	\$323,700.00	\$26,525.69	\$350,225.69	\$350,225.69	\$350,225.69	\$0.00	
	PASAJES AEREOS	\$260,700.00	\$50,126.69	\$310,826.69	\$310,826.69	\$310,826.69	\$0.00	
	PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA	\$63,000.00	-\$23,601.00	\$39,399.00	\$39,399.00	\$39,399.00	\$0.00	
	PASAJES TERRESTRES	\$8,800.00	-\$7,541.00	\$1,259.00	\$1,259.00	\$1,259.00	\$0.00	
	PASAJES TERRESTRES	\$8,800.00	-\$7,541.00	\$1,259.00	\$1,259.00	\$1,259.00	\$0.00	
	VIATICOS EN EL PAIS	\$524,600.00	\$216,700.00	\$741,300.00	\$741,300.00	\$741,300.00	\$0.00	
7501	VIATICOS EN EL PAIS	\$420,000.00	\$188,300.00	\$608,300.00	\$608,300.00	\$608,300.00	\$0.00	
7502	GASTOS DE CAMINO	\$104,600.00	\$28,400.00	\$133,000.00	\$133,000.00	\$133,000.00	\$0.00	
	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	\$60,500.00	-\$11,500.00	\$49,000.00	\$49,000.00	\$49,000.00	\$0.00 \$0.00	
7601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	\$60,500.00	-\$11,500.00	\$49,000.00	\$49,000.00	\$49,000.00 \$12,627,27	\$0.00 \$0.00	
		\$34,800.00	-\$22,172.73	\$12,627.70 \$12,627.77	\$12,627.27 \$12,627.27	\$12,627.27 \$12,627.27	\$0.00	
	CUOTAS	\$34,800.00	\$22,172.73	\$12,627.27	\$12,627.27	\$12,621.21 \$314,642.89	\$0.00	
7901		****	#70 A40 A-					
7901 8000	SERVICIOS OFICIALES	\$236,300.00	\$78,342.89	\$314,642.89 \$0.00	\$314,642.89 \$0.00		\$0.00	
7901 8000 8100	SERVICIOS OFICIALES GASTOS DE CEREMONIAL	\$12,800.00	-\$12,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00 \$0.00	
8100	SERVICIOS OFICIALES GASTOS DE CEREMONIAL GASTOS DE CEREMONIAL							

38300 CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$50.000.00	#E0 000 00		pa 00	do no	60.00	09
	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	09
38500 GASTOS DE REPRESENTACION	\$170,000.00	\$119,412.89	\$289,412.89	\$289,412.89	\$289,412.89	\$0.00	1009
38501 GASTOS DE ATENCION Y PROMOCION	\$170,000.00	\$119,412.89	\$289,412.89	\$289,412.89	\$289,412.89	\$0.00	1009
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$219,600.00	\$785,193.48	\$1,004,793.48	\$1,004,793.48	\$904,048.48	\$0,00	1009
39200 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$210,000.00	-\$171,229.00	\$38,771.00	\$38,771.00	\$38,771.00	\$0.00	1009
39201 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$210,000.00	-\$171,229.00	\$38,771.00	\$38,771.00	\$38,771.00	\$0.00	1009
39500 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y	\$9,600.00	-\$4,532.00	\$5,068.00	\$5,068.00	\$5,068.00	\$0.00	1009
39501 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y	\$9,600.00	-\$4,532.00	\$5,068.00	\$5,068.00	\$5,068.00	\$0.00	1009
39800 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE	\$0.00	\$960,954.48	\$960,954.48	\$960,954.48	\$860,209.48	\$0.00	100
39801 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	\$0.00	\$960,954.48	\$960,954,48	\$960,954.48	\$860,209.48	\$0.00	100
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$287,782.97	\$478,183,61	\$765,966.58	\$765,966.58	\$765,966,58	\$0,00	1009
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$251,056.84	\$211,017.22	\$462,074.06	\$462,074.06	\$462,074.06	\$0.00	1009
51100 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$81,856.84	\$105,501.72	\$187,358.56	\$187,358.56	\$187,358.56	\$0.00	1005
51101 MOBILIARIO	\$81,856.84	\$105,501.72	\$187,358.56	\$187,358.56	\$187,358.56	\$0.00	100
51500 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA	\$133,200.00	\$141,515.50	\$274,715.50	\$274,715.50	\$274,715.50	\$0.00	100
51501 BIENES INFORMATICOS	\$133,200.00	\$141,515.50	\$274,715.50	\$274,715.50	\$274,715.50	\$0.00	100
51900 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE	\$36,000.00	-\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0
51901 EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$36,000.00	-\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0
52000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y	\$5,000.00	-\$3,800.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$0.00	100
52100 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$2,000.00	-\$800.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$0.00	100
52101 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$2,000.00	-\$800.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$0.00	100
52300 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$3,000.00	-\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0
52301 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$3,000.00	-\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	- 0
54000 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$226,100.00	\$226,100.00	\$226,100.00	\$226,100.00	\$0.00	100
54100 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$0.00	\$226,100.00	\$226,100.00	\$226,100.00	\$226,100.00	\$0.00	100
54101 AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$0.00	\$226,100.00	\$226,100.00	\$226,100.00	\$226,100.00	\$0.00	100
56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$16,726.13	\$59,866.39	\$76,592.52	\$76,592.52	\$76,592.52	\$0.00	100
56500 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	\$12,806.13	\$53,082.35	\$65,888.48	\$65,888.48	\$65,888.48	\$0.00	100
56501 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	\$12,806.13	\$53,082.35	\$65,888.48	\$65,888.48	\$65,888.48	\$0.00	100
56600 EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS	\$3,920.00	\$6,784.04	\$10,704.04	\$1,074.04	\$10,704.04	\$0.00	100
56601 MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y	\$3,920.00	\$6,784.04	\$10,704.04	\$10,704.04	\$10,704.04	\$0.00	100
59000 ACTIVOS INTANGIBLES	\$15,000.00	-\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0
59100 SOFTWARE	\$15,000.00	-\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0
59101 SOFTWARE	\$15,000.00	-\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0
90000 DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$657,720.00	\$657,720.00	\$657,720.00	\$657,720,00	\$0.00	100
99000 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00	\$657,720.00	\$657,720.00	\$657,720.00	\$657,720.00	\$0.00	100
99100 ADEFAS	\$0.00	\$657,720.00	\$657,720.00	\$657,720.00	\$657,720.00	\$0.00	100
99102 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00	. \$657,720.00	\$657,720.00	\$657,720.00	\$657,720.00	\$0.00	100
Total	\$75,615,966.00	\$9,478,533.84	\$85,094,499.84	\$81,783,196.29	\$81,028,346.18	\$3,311,303.55	969

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA Conciliacion entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Al 31 de diciembre de 2019

(Pesos)

ANEXO IV

CUENTA PÚBLICA 2019

(Pesos)	Programme and the second secon	
I. Total de Egresos Presupuestarios		81,783,196.29
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		1,423,686.58
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercializacíon		
Materiales y Suministros		
Mobiliario y Equipo de Administración	462,074.06	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,200.00	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	
Vehículos y Equipo de Transporte	226,100.00	
Equipo de Defensa y Seguridad	<u> </u>	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	76,592.52	
Arctivos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Concesión de Préstamos		
inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Armonización de la Deuda Pública	657,720.00	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
	Booking continue	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	1,656,181.48	1,694,918.
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,000,101.40	
Provisiones		
4 ·	1	

Más Gastos Contables No Presupuestarios Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,656,181.48	1,694,918.32
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	38,736.84	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3)		82,054,428.03

INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

ANUAL

2320320000

Gobierno del Estado de Sonora

19	l
	l
	١
	١
6	l
A 8	I
2	
10 Juni	
	İ
8	
2 4	
\$	
10 al	
	ı
82	l
100	l
20	I
66 0.53	l
WOODY 1VA	
á	CALLOO TOOLS
¥	
910	
104	
	0000
4.00	
	The second
	000000000000000000000000000000000000000
e e	900000
25.	000000000
	00 X 895 695 1
95	
Ĝ.	
OF TANDE	
SE DELLINORS	
18RE C	
NON	
OCN ITED PROBLEM.	0.000
	W. C. S. S.
u.	
CLAVE	2
o ·	

DEPENDENCIA / ENTIDAD 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA

UNIDAD ADMINISTRATIVA 001 SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

£101E07	3101E07 WIPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA							
0.20	022 CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO E INCONFORMIDADES.							
;	NIMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS.	ESOLUCIÓN	A S	H ME	FA 840.00	840.00	842.00	
				NUN	M 840.00	840.00	842.00	100.24%
				Z H	z			
			CONTRACTOR OF	44CAMMANA (5)				

EVALUACIÓN CIBILITATIVA

000	SCROUNT CHILDREN CHIL							
í	US CONTROL I GEODINIENTO ADMINISTRATO DE LOS TECNISOS		-			:::	00.000	
	NÚMERO DE PERSONAL CAPACITADO	CAPACITACION	<	MET/	80.00	80.00	279.00	
				NUM	80.00	80.00	279,00	348.75%
\$35b				DEN				

THE MANAGEMENT OF PERSONAL CAPACITADO
NOMETO DE PERSONAL CAPACITADO
NOMETO DE LAS BO PROGRAMADAS ANUALES SE LOGRAROM 279 CAPACITACIONES.
PORA EL REPORTE DEL EJERCICIO PISCAL, 2019, CONTESPONDIENTE A LA SALA SUPERIOR, SE INFORMA QUE ESTA META SE CIMPLUÓ POR ARRIBA DEL 100% DURANTE EL PRESENTE AÑO, YA QUE DE LAS BO PROGRAMADAS ANUALES SE LOGRAROM 279 CAPACITACIONES.

NÚMERO DE NOTIFICACIONES REALIZADAS. NOTIFICACIÓN A SI META 18000.00 28780.00 165.44%	7 2	072 CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO E INCOMPORMIDADES.			-	 - maken		
NJM 1800.00 18000.00 29780.00	Ť	IMEDA DE MATIEICACIONES DEM TATAS.	NOTIFICACIÓN	<u>छ</u> ∀	META	18000.00	29780.00	
NHO					NON	 18000.00	29780.00	165.44%
					NHO NHO			

NOWBRE DEL INDICACIOR: WINERO DE NOTIFICACIONES REALIZADAS
INDICACIOR: WINGERO DE NOTIFICACIONES REALIZADAS
PLACE REPROPETE DEL ACTUAR POBLIZA 2013 CORRESPONDENTA REA SALVE REALIZADAS CONTRES SALVENDEN SERVENDE DE LA CORRESPONDENTA 2013 CORRESPONDENTA PER SERVENDENTE DEL ACTUAR DE LA CORRESPONDENTA 2013 CORRESPONDENTA DEL CORRESPONDEN

	00000	30 BBC:UC	00 680.00 1950.00 286.76%		
		A 1 680.00	M 680.00	7	
		MET	Ň	NE C	
	Ľ	<			
		REGISTRO			
A STATE OF THE STA	078 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS RECURSOS.	AUTHARDO DE CREPACIONES FINANCIERAS REALIZADAS	NOMETO CE C'ELOCUTE CONTRACTOR DE CONTRACTOR		

NOMBRE DEI INDICADOR: NÚMERO DE OPERACIONES FINANCIERAS REALIZADAS
LA REPORTE DEL REALIZADAS.
LA REPORTE DEL REPORTE DEL REALIZADAS.
LA REPORTE DEL REPORTE

		170.81%	
	19814.00	19814.00	
	11600.00	11600.00	
	11600.00	11600,00	
_	META	NUM	DEN
	18	_	
	8		
	ACUERDO		
	072 CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO E INCONFORMIDADES.	NUMERO DE ACUERTUOS REALIZADOS.	- The control of the
	072		EVA.

NOMBRE DEL INDICADOR NÚMERO DE ACUERDOS FEALZADOS
NAVA EL REPORTE DE LA CUENTA PÓBLICÁZO DE ASA SUPERIOR ESTA META SE REBASÓ EN MÁS DEL 100%, YA QUE DE LOS 11,600 ACUERDOS CUE SE PROYECTARON SE LUENARAN A CARD EN EL PRESENTE A LA SALA SUPERIOR DE LAS PROMOCIONES QUE ACUDEA POR ESTE SERVICIO. POR LO TANTO SUS MAYORES DE LOS CUIDADANOS QUE ACUDEA POR ESTE SERVICIO. POR LO TANTO SUS MAYORES DE LOS CUIDADANOS QUE ACUDEA POR ESTE SERVICIO. POR LO TANTO SUS MESONES DE LOS CUIDADANOS QUE ACUDEA POR ESTE SERVICIO. POR LO TANTO SUS MESONES A MAYORES A LO PROGRAMADO.

26-02-2020 12:04

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CPCA III-04 ANUAL

INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

DEPENDENCIA / ENTIDAD 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA

NÚMERO DE JUICIOS ATEMDIDOS.	JUICIO A	ő	META	960.00	960.00	2205.00	
		د	NUM	960.00	960.00	2205.00	229.69%
		I	DEN				
ONCINETALIA CONTRACTOR OF THE STATE OF THE S							

MANGER DEL INDICADOR NÚMERO DE JUDICOS ATENDIDOS
PARA EL REPORTE DE LA CUBATA SE COMPANO A SUPERIOR ESTA PRESENTO UN AVANCE MAYOR A 100% CON RELACIÓN AL ORIGINAL. SE INFORMA QUE EL RESULTADO DE ESTA META SE CUMPLIÓ EN 228 0%, YA QUE DE LOS 980 JUDICOS QUE SE PROMARANDA PROBASISTRARON EN ERPESSISTRARON EN EN ENTA SU TOTALLADA 220%, EN LAS MATERIAS ADMINISTRATIVA, HISCALLA PROCADA LOS PROGRAMADO.
TANTO SUS RESULTADOS PLEDEN SET MENORES O MAYORES O MAYORE



Estado de Sonora Gobierno del

ANUAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO ANUAL 2019

UNIDAD ADMINISTRATIVA 002 SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINI\$TRATIVAS Estado de Sonora DEPENDENCIA / ENTIDAD 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Sobierno del

% DE AVANCE	AMIJAL				100.00%	
REALIZADO				4.00	4,00	
MODIFICADO				4,00	4,00	
PROGRAMADO ORIGINAL	ANDAL			4.00	4.00	
חשי	oA.JAV OTAG			SIMET	NUM	DEN
	CNL MEDIDA		S	INFORME A		
	NOMBRE DEL INDICADOR	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	ANTICORRUCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	GESTION JURISDICCIONAL DE LA SALA ESPECIALIZADA II DEL 1JA		
	CLAVE	E101E07	414			

	3S EN SU TOTALIDAD.	
EVALUACIÓN CUALITATIVA	SE PRESENTÓ UN AVANCE DEL 100% CON RELACIÓN A LA META ORIGINAL ANUAL, YA QUE LOS INFORMES QUE FORMAN PARTE DE LA META FUERON RENDIDI	

	100.00%		
4.00	4,00		
4.00	4.00	DEN	
4.00	4.00		
MET	MUM	DEN	
<u>vo</u> ∀			
INFORME			
GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SALA ESPECIALIZADA	DEL I JA		

	OS EN SU TOTALIDAD.	
IÓN CUALTATIVA	se presentó un avance del 100% con relación a la meta original anual, ya que los informes que forman parte de la meta fueron rendidós	

	100.00%	
100%	4.00	4.00
100%	4,00	4.00
100%	4.00	4.00
O MET	MOM	DEN
ā		
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE SERVIDORES EVENTO	PUBLICOS ADSCRITO A LA SALA ESPECIALIZADA DEL TJA	

EVALDACIÓN CUALITATIVA SE PRESENTÓ UN AVANCE DEL 100% CON RELACIÓN A LA META ORIGINAL ANUAL, YA QUE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN QUE FORMAN PARTE DE LA META SE LLEVARON A CABO.